

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 285/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 91/2018-I presentado por la Víctima indirecta L.N.G.P. por la desaparición de B.E.N.G. mismo que me fue notificado en fecha 30 de enero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001038/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **Lidia Nereyda García Pérez** quien denunció la desaparición de Brandon Eduardo Nevarez García, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000280/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Desde el 1 de junio de 2018 a la fecha, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 1 de junio de 2018, la Fiscalía, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad “A” en Investigación, emite ACUERDO DE RADICACIÓN y ordena la prosecución urgente de la investigación.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

2. El 7 de junio de 2018, la Fiscalía, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad “A” en Investigación, emite ACUERDO DE OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD a favor de los familiares de **B.E.N.G., concretamente a L.N.G.P.**, a fin de garantizar su seguridad e integridad física y emocional, consistentes en brindar permanentemente protección y vigilancia a la Víctima Indirecta y allegados, por el tiempo que sea necesario para resguardar su integridad física, de igual forma se proporcione auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice

o se encuentre al momento de solicitarlo. Por lo anterior, en vía de colaboración se solicitó al Comisionado General de la Policía Federal, proporcione las medidas en mención.

B.- Desde el 1 de junio de 2018 a la fecha, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 6 de junio de 2018, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-189/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos que se investigan, solicitándole en lo particular: esclarecer hechos delictivos, determinar forma de operar de la Marina en el lugar de los hechos, recabar todos los datos o antecedentes relacionados con el grupo de delincuencia organizada identificado como “CARTEL DE NORESTE”, su estructura y jefe de plaza y la relación que guarden con la nota periodística “la voz del pueblo”.
2. El 7 de junio de 2018 a las 19:15 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-174/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda remitió en físico y en formato digital, un registro provisional de la carpeta de investigación iniciada motivo de los hechos que nos ocupan.
3. El 11 de junio de 2018 a las 12:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-139/2018, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Tamaulipas, solicitó recabe muestra biológica de la víctima indirecta L.N.G.P., los días 12, 13 y 14 de junio en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en las instalaciones de Estación La Palabra “Licenciado Carlos C. Cantú Rosas”.
4. El 12 de junio de 2018 a las 15:15 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/07539/2018, dirigido al Vicealmirante SJN. LD Alejandro Miguel Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, solicitó diversa información, destacando nombre e identificaciones del personal a cargo de su zona, información sobre las bases de operaciones, armamento, bitácoras, operaciones, destacamentos y adscripciones del personal a su cargo.
5. El 13 de junio de 2018 a las 19:09 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-219/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó de manera confidencial, informes registrales de “plataforma México” de las víctimas directas dentro del expediente en que se actúa.
6. El 22 de junio de 2018 a las 09:46 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-188/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos que se investigan, solicitándole en lo particular: esclarecer hechos delictivos, determinar forma de operar de la Marina en el lugar de los hechos, recabar todos los datos o antecedentes relacionados con el grupo de delincuencia organizada identificado como “CARTEL DE NOROESTE”, su estructura y jefe de plaza y la relación que guarden con la nota periodística “la voz del pueblo”.
7. El 25 de junio de 2018 a las 16:35 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/8669/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro

Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó en base a la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, realizar diversas diligencias en informe a través del personal que tenga a bien designar, destacando entre ellas, mapas de incidencia, red de vínculos, red técnica de telefonía, contexto criminal, información respecto de las líneas telefónicas identificadas en la carpeta de investigación.

8. El 04 de julio de 2018 a las 15:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09409/2018, dirigido al Vicealmirante SJN. LD Alejandro Miguel Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, solicitó apoyo y auxilio para personal de la Fiscalía, peritos y policía ministerial federal, que comparecieron del 9 al 13 de julio de 2018, a la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para de realizar inspecciones en tres bases militares, respecto de armas, vehículos, equipo de comunicación e instalaciones en general.
9. El 05 de julio de 2018 a las 17:26 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09517/2018, dirigido al Gral. Brigadier J.M. Lic. Alejandro Ramos Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Defensa Nacional, solicitó apoyo y/o seguridad (anillos de seguridad) a los agentes del ministerio público federales, con motivo de los actos de investigación a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 8 al 15 de julio de 2018.
10. El 6 de julio de 2018 a las 11:30 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09584/2018, dirigido a la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, Directora General de Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica que la Fiscalía llevará a cabo los días 9 al 14 de julio de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
11. El 6 de julio de 2018 a las 16:40 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09583/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, informó la práctica que la Fiscalía llevará a cabo los días 9 al 14 de julio de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
12. El 6 de julio de 2018 a las 18:46 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09616/2018, dirigido al Licenciado Federico González Scott, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitó informara sobre enfrentamientos y decesos entre civiles y elementos de la Secretaria de Marina en el periodo comprendido entre enero y mayo del presente.
13. El 6 de julio de 2018 a las 18:46 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09617/2018, dirigido al Licenciado Federico González Scott, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitó informara si cuenta con registro y/o antecedente de alguna carpeta de investigación relacionada con lea aseguramiento de armas, equipos tácticos y vestimentas de la Secretaria de Marina en el periodo comprendido entre enero y mayo del presente.

a) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

14. El 5 de junio de 2018 a las 18:45 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-169/2018, dirigido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la calidad de víctimas directas que tiene **M.T.C., así como la de indirecta a R.J.T.C.**, solicitó sean inscritas las víctimas en el Registro Nacional de Víctimas, para el debido acceso a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la Ley General de Víctimas.
15. El 11 de junio de 2018 a las 13:50 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/07385/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó se lleve a cabo la aplicación de medidas de protección de las víctimas, de las víctimas directas e indirectas dentro del expediente en que se actúa.
16. El 04 de junio de 2018, se recibe oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD /DGIADIP/DIACTTP/06064/2018, remitido por Adrián Salvador Sánchez Hernández, encargado de la Dirección de Información y Análisis contra el Tráfico y Trata de Personas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, mediante el cual informa registros de licencia y registros delictivos de la víctima directa M.T.C.
17. El 15 de junio 2018, se recibe el oficio número 09672, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, mediante el cual refiere que la información solicitada será remitida a la brevedad.
18. El 15 de junio de 2018, se recibe peritaje con número de folio 05415 remitido por el perito Químico Oscar Pérez Reyes, mediante el cual informa que se recolectó y embaló la muestra biológica a R.J.T.C.
19. El 18 de junio de 2018, se recibe oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/STRED/06892/2018, remitido por el Ing. Javier Téllez García, Director de Enlace Institucional y Sistemas de Información del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), mediante el cual informa registros de licencia de la víctima directa M.T.C.
20. El 19 de junio de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0009843/2018 remitido por los Agente Ministerial Federal Alejandro García Vázquez, mediante el cual anexa entrevistas y diversa información recabada referente a testigos civiles.
21. El 04 de junio de 2018, se recibe oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD /DGIADIP/DIACTTP/06064/2018, remitido por Adrián Salvador Sánchez Hernández, encargado de la Dirección de Información y Análisis contra el Tráfico y Trata de Personas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, mediante el cual informa registros de licencia y registros delictivos de la víctima directa M.T.C.
22. El 27 de junio de 2018, se recibe el oficio número 10457/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, mediante el cual proporciona información solicitada, mediante disco compacto adjunto al documento.

23. El 10 de julio de 2018, se recibe escrito firmado por Yolanda Hernández Gaona, Asesora Jurídica Federal, mediante el cual solicita se lleven acciones de búsqueda de la víctima directa en la presente indagatoria, inspecciones en bases de la Marina y búsqueda de inmediaciones de ultimas conexiones de equipos celulares de la víctima.
24. El 12 de julio de 2018, se recibe el oficio número 11226/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, mediante el cual comunica que ha sido autorizado el ingreso del personal referido a las bases de operaciones en las fechas mencionadas.
25. El 06 de julio de 2018, se recibe oficio con número de folio 050842, remitido por el Mtro. Gabriel Mauricio Flores Pérez, Director de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación de Servicios Periciales, mediante el cual informa que han sido propuestos los peritos en materia de criminalística Karla Guadalupe Torres Muñoz e Irma Jazmín Rivas Rojas, para cumplir con lo solicitado.
26. El 11 de julio de 2018, se recibe oficio número FEIDDF/009835/2018, remitido por el Lic. Antonio Saucedo Cruz, Agente del Ministerio Público, Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada "A" en Investigación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, mediante el cual informa que las diligencias a practicarse los días 12 al 15 de junio y 09 al 14 de julio del presente año, tuvieron que suspenderse debido a que los funcionarios designados para ellos fueron atacados con armas de fuego por civiles armados.
27. El 13 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Inspección Ministerial y Análisis Pericial con número de folio 50842 remitido por los peritos Irma Jazmín Rivas Rojas y Karla Guadalupe Torres Muñoz, mediante el cual informa que una vez constituidos en la Unidad de Operaciones Especiales Colombia de la Secretaria de Marina en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no observaron, detectaron o reconocieron elementos de interés o factibles de estudio técnico para la especialidad en Criminalística de Campo documentando el lugar y sus características.
28. El 16 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Fotografía Forense en respuesta al oficio número FEIDDF/009601/2018 remitido por el perito José Uriel Rodríguez Pinzón, donde fotografía tres vehículos y aplica reactivo Bluestar en las instalaciones de bases de la Marina en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
29. El 17 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Audio y Video de disco DVD-R de fecha 16 de julio de 2018 remitido por el perito Diego Armando Rodríguez García, donde se realiza videograbación del inmueble ubicado en carretera km 7, esquina con Océano Atlántico Colonia la Paz, Nuevo Laredo, Tamaulipas, y diverso armamento que se pone a la vista.
30. El 17 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Audio y Video de disco DVD-R de fecha 16 de julio de 2018, donde se realiza videograbación de las tres bases de la Marina que se encuentran en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, denominadas: "B.O. COLOMBIA NUEVO LEÓN", "B.O. NUEVO LAREDO SUR" y "B.O. NUEVO LAREDO NORTE".
31. El 20 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de comunicaciones y electrónica con número de folio 6241 remitido por el perito Héctor Arámbula Parrales, donde se realiza descripción técnica de equipos de radiocomunicación en las instalaciones de la base de

operaciones de la Marina que se encuentran en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, denominadas: "B.O. COLOMBIA NUEVO LEÓN", "B.O. NUEVO LAREDO SUR" y "B.O. NUEVO LAREDO NORTE".

32. El 03 de agosto de 2018, se recibió el informe policial 07645/2018, suscrito por la suboficial Karla Dariela Méndez Castro, por medio del cual remite diversa información arrojada por el Sistema Único de Información Criminal, con relación a la víctima directa identificada con iniciales B.E.N.G.
33. El 10 de agosto de 2018, se recibió el oficio 13249/AP/18, suscrito por el Vicealmirante SJN, Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, de la Dirección de Justicia Naval, de la Secretaría de Marina Armada de México, por medio del cual remite a través del oficio 10452/AP/18, CD con información que guarda relación con los hechos que se investigan.
34. El 10 de agosto de 2018, se recibió el oficio 13250/AP/18, suscrito por el Vicealmirante SJN, Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, de la Dirección de Justicia Naval, de la Secretaría de Marina Armada de México, por medio del cual informa que no existe registro de bitácora de operativos de personal naval el día 10 de mayo de 2018, en Nuevo Laredo Tamaulipas, en relación con los hechos que se investigan.
35. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/011892/2018, dirigido a la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, Directora General de Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica que la Fiscalía llevará a partir del 13 de agosto de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
36. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/811652/2018, dirigido al C. Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, informó la práctica de diversas diligencias a partir del día 13 de agosto de 2018 en el las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
37. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11893/2018, dirigido a Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informó la práctica de diligencias a partir del día 16 de agosto de 2018 en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, tales como inspección de diversos puntos y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras.
38. El 09 de agosto de 2018, 16:55 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/012009/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que intervengan con sistema de geo radar y 2 binomios durante las diligencias de búsqueda a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 15 al 17 de Agosto de 2018.

39. El 09 de agosto de 2018 a las 18:31 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/011965/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica de diligencias que la Fiscalía llevará a partir del 13 de agosto de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria, y el derecho que tienen a participar en el procedimiento penal como representantes de las víctimas indirectas.
40. El 10 de agosto de 2018, a las 16:55 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/012134/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que a efecto de que brinden seguridad a Asesores Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, durante las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 13 al 17 de Agosto de 2018.
41. El 11 de agosto de 2018 a las 16:25 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/011894/2018, dirigido al Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informó la práctica de diversas diligencias a partir del día 13 de agosto de 2018 en el las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
42. El 13 de agosto de 2018 a las 13:03 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/012133/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, autorizo la intervención de los peritos en criminalística propuestos por la comisión, previa identificación y acreditación de su experticia, así como de los promoventes, en cuanto a la participación de las víctimas, debido a los atentados con armas de fuego en contra de los funcionarios que en dos veces anteriores han acudido a realizar diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, la Fiscalía deja a estricta responsabilidad de los promoventes la presentación y comparecencia de las víctimas indirectas en las diligencias a practicarse a partir del 13 de agosto de 2018 en ese Municipio.
43. El 13 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/0121388/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, autorizo la intervención de las víctimas indirectas en las diligencias a practicarse a partir del 13 de agosto de 2018 en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México, en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

44. El 16 de agosto de 2018, a las 11:35 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12402/2018, dirigido a Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informó la práctica de diligencias a partir del día 16 de agosto de 2018 en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, tales como inspección de diversos puntos y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras.
45. El 16 de agosto de 2018, a las 16:28 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12393/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz Icaza Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que, en compañía de peritos, se aboquen a la práctica de diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas en 6 diversos puntos especificados, tales como inspecciones y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras
46. El 13 de agosto de 2018, se recibió el oficio AIC/CGSP/DGIF/1235/2018, suscrito por la Dra. Mavil López Casamichana, Directora General de Laboratorios Criminalísticos, la Dra. Margarita Montañón Soriano, Directora General de Especialidades Médico Forenses y el Mtro. David Zepeda Jones, Director General de Ingenierías Forenses, por medio del cual remiten información relativa al cúmulo de dictámenes emitidos por esa dependencia, en relación a los hechos que se investigan.
47. El 13 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGAAJ/2743/2018, suscrito por la licenciada Lethzée Guadalupe Rojas Anievas, encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico, del CENAPI, por medio del cual, manifiesta no tener competencia para realizar estudio y análisis de la forma de operar de la Secretaría de Marina en el Estado de Tamaulipas.
48. El 14 de agosto de 2018, se recibió el oficio 13250/AP/18, suscrito por el Vicealmirante SJN, Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, de la Dirección de Justicia Naval, de la Secretaría de Marina Armada de México, por medio del cual informa que no existe registro de bitácora de operativos de personal naval, en Nuevo Laredo Tamaulipas, en relación con los hechos que se investigan.
49. El 02 de agosto de 2018, se recibe escrito firmado por Julio Cesar Pulido Segura, Asesor Jurídico Federal adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual solicita se realice un análisis de contexto respecto de las desapariciones de personas ocurridas en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, se investigue detalladamente la página de internet “la voz del pueblo” y se determine el tipo, forma de implementar y fecha de implementación de la medida de protección correspondiente a la víctima indirecta.
50. El 06 de agosto de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0012360/2018 remitido por los Agentes Ministeriales Federales Héctor Chávez Barrales y Alejandro Garrido Vázquez, mediante el cuales solicitan y anexa diversa información solicitada y recaba de la víctima.
51. El 10 de agosto de 2018, se recibe escrito firmado por Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa

y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual solicitan se precise día, hora y lugares donde se llevaran a cabo las diligencias a realizarse a partir del 13 de agosto de 2018 en el las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas y garantizar el derecho de las víctimas indirectas a estar presentes en el desahogo de las mismas.

52. El 13 de agosto 2018, se recibe el oficio número 28623-3, remitido por COR. J.M. y LIC. Eleazar Ramírez Espíndola, Subjefe Norm. Téc. y Admtvo. de la U.A.J. de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual refiere que ha sido designado personal para seguridad, y alojamiento para personal que participe en las diligencias a celebrarse en las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
53. El 11 de agosto de 2018, se recibe oficio número PF/DGAJ/620/2018 remitido por el Comisario en Jefe Rafael Francisco Ortiz de la Torre, Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mediante el cual solicita coordinación entre autoridades para que brinde protección a los asesores jurídicos federales durante los días referidos en las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
54. El 11 de agosto de 2018, se recibe oficio número PF/DGAJ/621/2018 remitido por el Comisario en Jefe Rafael Francisco Ortiz de la Torre, Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mediante el cual solicita coordinación entre autoridades para que intervengan con sistema de geo radar y 2 binomios durante las diligencias de búsqueda a practicarse en las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
55. El 14 de agosto de 2018, se recibe oficio número PF/DINV/8308/2018 remitido por el Lic. Carlos Javier Uribe Velázquez, Titular de Enlace Jurídico de la División de Investigación de la Policía Federal, mediante el cual manifiesta que designa personal para la diligencia en el lugar y días solicitados, solo que no cuenta con sistema de geo radar en toda la división, por lo tanto se cuenta impedido para cumplir con tal requerimiento.
56. El 22 de agosto de 2018, se recibió dictamen en materia de fotografía forense con número de folio 59476, suscrito por el perito Juan Carlos Luis Reyes, mediante el cual obtiene 13 fotografías del cruce de las calles Revolución y Eva Sámano en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
57. El 22 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense con folio número 59561 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por el perito Juan Carlos Luis Reyes, mediante el cual obtiene fotografías de las inmediaciones de la avenida Republica Colonia Infonavit Fundador y de las inmediaciones de la Calle Dr. Mier número 6099 de la Colonia Militar en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
58. El 27 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de criminalística de campo mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por el perito Rolando Rubio Ojeda, mediante el cual informa realizó inspección de armamento, equipo de

comunicación, parque vehículos y de las instalaciones de las bases militares de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

59. El 29 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por el perito Juan Carlos Luis Reyes, mediante el cual obtiene 319 fotografías de las inmediaciones de la brecha del indio, brecha a rancho media luna, brecha de gasoducto, todas ellas en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
60. El 31 de agosto de 2018, se recibe oficio de fecha 20 de agosto de 2018, remitido por el Lic. María Elena Ornelas Elías, Agente del Ministerio Público de la Federación segunda orientadora adscrita a la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, mediante el cual remite oficio firmado por el encargado de Dirección de Información y análisis contra el tráfico y trata de personas en CENAPI y; oficio con número de folio 38450 firmado por el subdirector de genética forense de la coordinación general de servicios periciales
61. El 27 de agosto de 2018, se recibió informe de investigación criminal con número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0013959/2018, suscrito por los suboficiales Alejandro Garrido Vázquez y Héctor Chávez Barrales, por medio del cual informan que en cumplimiento a lo solicitado por la Fiscalía, llevaron a cabo búsqueda de las víctimas directas en distintos puntos, previamente fijados, de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
62. El 21 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 19 de agosto de 2018, suscrito por el perito Daniel Buenrostro Díaz, mediante el cual los días 12 al 18 de agosto de 2018, realizó toma de 390 fotografías dentro de las instalaciones de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente sobre armamento, parque vehicular y equipo de radiocomunicación.
63. El 23 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 21 de agosto de 2018, suscrito por el perito Domingo Mondragón Pineda, mediante el cual los días 12 al 18 de agosto de 2018, realizó toma de fotografías dentro de las instalaciones de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente sobre parque vehicular, así como también llevo a cabo búsqueda de muestras hemáticas con aplicación de bluestar en dichas instalaciones.
64. El 27 de agosto de 2018 a las 12:30 horas, se recibe dictamen en materia de balística mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por los peritos Luis Alberto Zurita Ambrosio y Raúl Pedraza Flores, mediante el cual los días 12 al 18 de agosto de 2018 llevó a cabo diligencias dentro de las instalaciones de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente inspección sobre armamento (34 armas) y análisis pericial en materia de balística forense a efecto de obtener elementos balísticos para estudio.

65. El 27 de agosto de 2018 a las 12:36 horas, se recibió informe de genética forense con oficio número FEIDDF/011859/2018 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por el perito Q.B.P. Araceli Torres Morquecho mediante el cual los días 12 al 18 de agosto de 2018 llevó a cabo diligencias dentro de las instalaciones de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente respecto de las diligencias practicadas a nueve vehículos propiedad de la Marina, a quienes se les practicaron búsqueda de muestras biológicas con aplicación bluestar, encontrando solo dos vehículos con búsqueda y resultados positivos, recabando muestras de los hallazgos, asimismo se extrajo muestra biológica a víctima indirecta.
66. El 28 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de criminalística de campo con número de folio 59592 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por el perito Guillermo Gibran Vázquez González, mediante el cual informa realizó inspección de las base de operaciones que tiene la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
67. El 28 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de audio y video mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por el perito Moisés Arozqueta Barragán, mediante el cual informa que del 12 al 18 de agosto del presente año, realizó videograbación de 13 parajes geográfica y previamente definidos en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como , así como videograbación de tomas de muestra sanguínea llevado a cabo en instalaciones de la Secretaria de Marina en ese municipio, a tres personas de identidad reservada.
68. El 29 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 29 de agosto de 2018, suscrito por el perito Brian Buendía Sosa, mediante el cual informa que del 12 al 17 de agosto del presente año, realizó videograbación de las áreas que integran las bases de operaciones de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como de 22 puntos de domicilios diversos dentro de dicha ciudad, como en brechas y parajes aledaños a la misma.
69. El 29 de agosto de 2018 a las 13:30 horas, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por el perito Mauricio Hernández Ruiz, mediante el cual informa que del 12 al 18 de agosto del presente año, realizó videograbación de áreas de hechos y hallazgos, destacando tres diversos inmuebles en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como 4 brechas ubicadas a las afueras de la misma.
70. El 29 de agosto de 2018 a las 13:30 horas, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por el perito Mauricio Hernández Ruiz, mediante el cual informa que recabo elementos balísticos de las 75 armas que tuvo a la vista en las bases de operaciones y parque vehicular de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
71. El 30 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 29 de agosto de 2018, suscrito por el perito Brian Buendía Sosa, mediante el cual informa que del 12 al 17 de agosto del presente año, realizó videograbación de las áreas que integran las

bases de operaciones de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como de 22 puntos de domicilios diversos dentro de dicha ciudad, como en brechas y parajes aledaños a la misma.

72. El 30 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de balística forense con folio número 06464, de fecha 12 de julio de 2018, suscrito por el perito Artemio Gabriel Benito, mediante el cual informa que del 12 al 17 de agosto del presente año, realizó videograbación de las inspecciones de áreas que integran las bases de operaciones y parque vehicular de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como tomas de muestra sanguínea llevado a cabo en dichas instalaciones.
73. El 30 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 30 de agosto de 2018, suscrito por el perito Alan Rodrigo Anguiano Gómez, mediante el cual informa que del 12 al 18 de agosto del presente año, realizó videograbación de las inspecciones de áreas que integran las bases de operaciones y parque vehicular de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como tomas de muestra sanguínea llevado a cabo en dichas instalaciones.
74. El 03 de septiembre de 2018, se recibe dictamen en materia de ingeniería civil y arquitectura mediante oficio FEIDDF/012324/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por el perito José Hugo Tlachi García, mediante el cual determina la ubicación geográfica de 7 puntos, concretamente casas abandonadas, glorieta del cornejo, brecha el indio, brecha de gasoducto, brecha del papalote, rancho en Anáhuac y diversa excavación.
75. El 14 de septiembre de 2018, se recibe informe de investigación criminal número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/00153383/2018, de fecha 13 de septiembre de 2019, suscrito por los suboficiales Alejandro Garrido Vázquez y Héctor Chávez Barrales, por medio del cual rinden información respecto de los restos óseos recolectados en fecha 16 de agosto de 2018 en las búsquedas llevadas a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
76. El 04 de septiembre de 2018, se recibe dictamen en materia de telecomunicaciones y electrónica mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, suscrito por los peritos Nataly Coss Sansón y Alfredo Loeza Pérez, mediante el cual informan que tuvieron la vista y describieron dispositivos encontrados en las bases de la Secretaria de Marina en las inmediaciones de la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas.
77. El 19 de septiembre 2018, se recibió dictamen en materia de tránsito terrestre con oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/SA/0013226/2018 de fecha 20 de agosto 2018, suscrito por el perito Beatriz Alejandra Cortez González mediante el cual informa que encontrándose en la “Base de operaciones Nuevo Laredo Norte”, en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, tuvo a la vista 5 vehículos oficiales de origen nacional y extranjero tipo camioneta rotulados con logos de la marina.
78. El 19 de septiembre 2018, se recibió dictamen en materia de tránsito terrestre con oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/SA/0013226/2018 de fecha 20 de agosto 2018,

suscrito por el perito Beatriz Alejandra Cortez González mediante el cual informa que encontrándose en la “Base de operaciones Colombia”, en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, tuvo a la vista 8 vehículos oficiales de origen nacional y extranjero tipo camioneta rotulados con logos de la marina.

79. El 19 de septiembre 2018, se recibió dictamen en materia de tránsito terrestre con oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/SA/0013226/2018 de fecha 20 de agosto 2018, suscrito por el perito Beatriz Alejandra Cortez González mediante el cual informa que encontrándose en la “Base de operaciones Nuevo Laredo Sur”, en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, tuvo a la vista 8 vehículos oficiales de origen nacional y extranjero tipo camioneta rotulados con logos de la marina.
80. El 19 de septiembre 2018, se recibió dictamen en materia de tránsito terrestre con oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/SA/0013226/2018 de fecha 20 de agosto 2018, suscrito por el perito Beatriz Alejandra Cortez González mediante el cual informa que encontrándose en la Subsede de la Procuraduría General de la Republica en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, tuvo a la vista un vehículo incompleto, totalmente afectado y deteriorado por transmisión de calor en exteriores e interiores, de lo cual recaba fotografías.
81. El 02 de octubre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVIII-118/2018, dirigido al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, solicitó proporcione viáticos a la víctima indirecta L.N.G.P. para que se presenten a las oficinas de la Fiscalía a efecto de que lleven a cabo una diligencia de carácter ministerial en la ciudad de México.
82. El 29 de octubre de 2018, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico, recabó comparecencia de la víctima indirecta L.N.G.P., en la cual llevo a cabo su declaración de los hechos que se investigan.
83. El 29 de octubre de 2018, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico, recabó constancia de lectura y explicación de derechos a la víctima indirecta L.N.G.P., recabándose constancia firmada de dicha diligencia.
84. El 30 de octubre de 2018, la Fiscalía, a través del Agente del Ministerio de la Federación, emite ACUERDO mediante el cual resuelve lo siguiente: es procedente decretar medidas de protección en favor de las victimas indirectas identificadas en la investigación y en razón de ello se ordena girar oficio a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas a efecto de que gire instrucciones a quien corresponda y cumpla con lo acordado.
85. El 09 de noviembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/19002/2018, dirigido a la Coordinación para la prevención de delitos electrónicos de la Policía Federal, solicita gire instrucciones a quien corresponda y realice estudio y análisis de la red social Facebook: “La voz del pueblo 2 Tamps”.
86. El 09 de noviembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/18996/2018, dirigido al C. Contralmirante Augusto Cruz Morales, Secretario de Seguridad Pública del Estado de

Tamaulipas, solicita gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que brinden medidas de protección en favor de las víctimas indirectas identificadas en la investigación.

87. El 15 de noviembre de 2018, la Fiscalía, a través del Agente del Ministerio de la Federación, emite CONSTANCIA mediante el cual se asienta que se tuvo comunicación ese día a las 17:25 horas con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, mediante la cual se busca al titular a efecto de girar instrucciones a quien corresponda para que brinden medidas de protección en favor de las víctimas indirectas identificadas en la investigación, informando el funcionario de nombre Sergio Ovalle que el pasaría la información a la brevedad al Titular de dicha dependencia.
88. El 15 de noviembre de 2018, la Fiscalía, a través del Agente del Ministerio de la Federación, emite CONSTANCIA mediante el cual se asienta que se tuvo comunicación ese día a las 19:40 horas con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a efecto de girar instrucciones a quien corresponda para que brinden medidas de protección en favor de las víctimas indirectas identificadas en la investigación, informando el funcionario de nombre Sergio Ovalle que ya se le estaba dando trámite a la solicitud de la Fiscalía.
89. El 15 de noviembre de 2018, la Fiscalía, a través del Agente del Ministerio de la Federación, emite CONSTANCIA mediante el cual se asienta que se tuvo comunicación ese día a las 20:10 horas con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a quienes se les hizo saber el plazo de 2 horas ordenado por el Juez de Control en Audiencia llevada a cabo en fecha 15 de noviembre de 2018, informando el funcionario de nombre Mario Alberto Juárez Ramírez, asesor jurídico de dicha dependencia, que respecto de las medidas de protección en favor de las víctimas indirectas identificadas en la investigación, no existe inconveniente legal alguno para proceder a la brevedad posible y que inclusive la petición ya había sido canalizada al área correspondiente.
90. El 16 de noviembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/19777/2018, dirigido al C. Efraín Fraustro Pérez, Juez de control adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, informa las acciones ejecutadas por la Representación Social Federal a efecto de cumplir con lo decretado en audiencia llevada a cabo en fecha 15 de noviembre de 2018 referente a las acciones dictadas en dicha audiencia.
91. El 15 de noviembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/19711/2018, dirigido al C. Contralmirante Augusto Cruz Morales, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, solicita en cumplimiento a lo ordenado por el C. Efraín Fraustro Pérez, Juez de control adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en Audiencia llevada a cabo en fecha 15 de noviembre de 2018, que de MANERA EXTRA URGENTE gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que brinden medidas de protección en favor de las víctimas indirectas identificadas en la investigación.
92. El 15 de noviembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/19708/2018, dirigido al C. Efraín Fraustro Pérez, Juez de control adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, informa las acciones ejecutadas por la Representación Social

Federal a efecto de cumplir con lo decretado en audiencia llevada a cabo en fecha 15 de noviembre de 2018 referente a la imposición de manera EXTRA URGENTE de medidas de protección en favor de las víctimas indirectas identificadas en la investigación.

93. El 21 de noviembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/19714/2018, dirigido al Gral. Brigadier J.M. Lic. Alejandro Ramos Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, solicitando informe si administran o tienen alguna injerencia en la cuenta de la red social de Facebook “La voz del pueblo 2”.
94. El 26 de noviembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/19861/2018, dirigido a la Coordinación para la prevención de delitos electrónicos de la Policía Federal, solicita gire instrucciones a quien corresponda y realice estudio y análisis de la red social Facebook: “La voz del pueblo 2 Tamps”, proporcione información de dicha cuenta y perfil y su injerencia, en caso de tenerla, con la Secretaría de Marina.
95. El 28 de noviembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/19709/2018, dirigido al Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, solicitando informe si administran o tienen alguna injerencia en la cuenta de la red social de Facebook “La voz del pueblo 2”.
96. El 21 de noviembre de 2018, se recibe el oficio número PF/DGAJ/DGAAP/DARJMI/03402/2018, remitido por la Inspectora Lic. Fabiola Almaguer Gutiérrez, Directora de Área de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual informa que en cinco días hábiles cumplirá con el requerimiento efectuado por la Fiscalía en oficio FEIDDF/19715/2018.
97. El 27 de noviembre de 2018, se recibe el oficio número PF/DGAJ/DGAAP/DARJMI/03457/2018, remitido por la Inspectora Lic. Fabiola Almaguer Gutiérrez, Directora de Área de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual remite respuesta al requerimiento efectuado por la Fiscalía en oficio FEIDDF/19715/2018.
98. El 03 de Diciembre de 2018, se recibe el oficio número AP/19004/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual informa que en cuanto al requerimiento efectuado por la Fiscalía en diverso oficio FEIDDF/19709/2018, esa unidad jurídica no cuenta con dicha información, pero la misma ya fue requerida a la Unidad de Comunicación Social de esta Institución.
99. El 03 de Diciembre de 2018, se recibe el oficio número AP/19125/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual informa que en cuanto al requerimiento efectuado por la Fiscalía en diverso oficio FEIDDF/19709/2018, la Unidad de Comunicación Social de esta Institución niega ser propietario, administrador o tener injerencia sobre la cuenta de la red social en cuestión.

100. El 04 de diciembre de 2018, se recibe el oficio número PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/02537/2018, remitido por el Suboficial L.I. Fernando Israel Campos Albarrán, perteneciente a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, mediante el cual remite informe correspondiente a la solicitud previa efectuada en oficios FEIDDF/19002/2018 y FEIDDF/19861/2018.
101. El 05 de diciembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVIII-167/2018, dirigido al Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, solicita gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que soliciten a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores diversa información generada del mes de marzo a julio de 2018 respecto de las víctimas directas que nos ocupan.
102. El 05 de diciembre de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/00021346 /2018 de fecha 03 de Diciembre de 2018, remitido por los Agentes Ministeriales Miguel Eduardo Castañeda Salazar, Anabel Eunice Sánchez, Óscar Pedraza Juárez, entre otros, por medio del cual informan sobre diversas diligencias realizadas, específicamente sobre inspecciones y búsquedas en vida de las víctimas directas en compañía de sus familiares, así como solicitudes de información a diversas autoridades y dependencias de gobiernos.
103. El 10 de diciembre de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/0021296/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, remitido por el Agente Ministerial Atriano Salazar Roberto, mediante el cual rinde informe respecto de la Red Técnica, Mapeo y análisis e interpretación sobre los datos conservados de la línea telefónica materia de investigación.
104. El 11 de diciembre de 2018, se recibe oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGAN 481/2018 de fecha 7 de diciembre de 2018, suscrito por María Guadalupe Flores Viveros, encargada de la Dirección de Organizaciones Delictivas, mediante el cual remite análisis de contexto de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas en 52 fojas.
105. El 11 de diciembre de 2018, se recibe el oficio número R.J.-I-42032/1, remitido por el Tte. Cor. J.M. y Lic. Leoncio Santiago Francisco, Jefe Secc. Recs. Juds. De la U.A.J. de la Secretaria de la Defensa Nacional, mediante el cual informa que en cuanto al requerimiento efectuado por la Fiscalía en diverso oficio FEIDDF/19714/2018, la dependencia a la que representa no es propietaria, administradora ni tiene injerencia alguna con la cuenta “La voz del Pueblo 2”.
106. El 21 de diciembre de 2018, se recibe el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0021539/2018, suscrito y firmado por los suboficiales JUAN EDUARDO CRUZ ANDUAGA, EDUARDO ZARATE VELAZCO OSCAR PEDRAZA JUAREZ Y RAUL OLIVARES IBARRA, mediante el cual remiten informe respecto de las **DILIGENCIAS DE BUSQUEDA CON VIDA**, que se practicaron

con acompañamiento de víctimas indirectas el 28, 29 y 30 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, en los siguientes puntos:

- a. Hospital Regional de Especialidad (hospital Psiquiátrico) número 22 del IMSS
- b. Centro de Readaptación Social de Apodaca Nuevo León
- c. Centro de Prevención y Readaptación Social TOPO CHICO, Nuevo León.
- d. Centro de Inserción de Menores Infractores en Monterrey Nuevo León.
- e. Hospital Psiquiátrico de la Secretaría de Salud de Nuevo León.
- f. Albergue “EL REFUGIO”, del DIF, en Monterrey Nuevo León.